

Toluca de Lerdo, México, cinco de abril de dos mil diecisiete

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con los escritos y anexos presentados el cuatro de abril del año en curso, el primero a las dieciséis horas con cuarenta y un minutos y veintinueve segundos, el segundo a las veintiún horas con diecinueve minutos y cuarenta y tres segundos, el tercero a las veintiún horas con veinte minutos y cuarenta y un segundos, por Maurilio Hernández González, Presidente del Consejo Estatal de MORENA en el Estado de México y Horacio Duarte Olivares, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA en el Estado de México, por los que realizan diversas manifestaciones y remiten documentación en el expediente de mérito.

Vista la documentación de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tienen por presentados a los promoventes, con los escritos y anexos de cuenta, en los términos que lo hacen para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la documentación de cuenta a los autos del expediente respectivo.

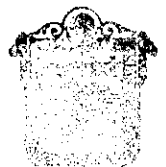
Notifíquese el presente auto a las partes en los **estrados** de este Tribunal.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSE ANTONIO VALADEZ MARTÍN



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO**